

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS – ESP sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión de las condiciones para el primer desembolso, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago de las facturas SMAL 2530 correspondiente al segundo pago del 30% de los aportes en dinero para el periodo ejecutado del del periodo del 06 al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 28 de febrero 2026.

Contrato:	CPS 846-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP
NIT	No. 901.226.533-3 ✓
Objeto:	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (RURAL Y URBANO) Y JARDINERÍA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses
Fecha Iniciación:	21 Noviembre de 2025
Fecha de Terminación:	20 de mayo de 2026 (13-mayo)
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	\$ 213.808.709 ✓
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 64.142.613 (2do. Pago) ✓

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma al décimo tercer (13) día del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,



**DIEGO MAURICIO ROJAS CACHEPE**  
CC: 79.849.967 de Bogotá  
Apoyo a la supervisión  
CPS 529-2026



**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
C.C 74.371.098 de Duitama (Boyacá)  
Alcalde local de San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 31 DICIEMBRE DE 2025 DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ✓
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 846 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP ✓
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.226.533-3 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$213.808.709) ✓
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 64.142.613 ✓
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242502 San Cristóbal: Oportunidades para el Futuro Sostenible ✓ O230117459920242667 Gobierno de lo Cotidiano ✓
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
PRÓRROGA <sup>1</sup>	N/A ✓
ADICIÓN	N/A ✓
SUSPENSIÓN	N/A ✓
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	20 DE MAYO DE 2026 ✓ <i>13 mayo</i>
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (RURAL Y URBANO) Y JARDINERÍA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

<sup>1</sup> Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Desarrollar y ejecutar el proyecto de conformidad con los lineamientos y características técnicas determinados por la Alcaldía Local de San Cristóbal de acuerdo con el Anexo Técnico y Estudios previos y la propuesta presentada	1.1. Se desarrollo el segundo comité técnico en el que se realizó la ejecución del Plan de Trabajo, Cronograma y personal vinculado al contrato; dando cumplimiento al Anexo técnico del proyecto.	1.1. Se adjunta Cronograma de Actividades, Plan de trabajo y acta de comité técnico; Evidencia adjunta en carpeta 01 cargada en SECOP II CPS 846-2025.
2. Elaborar un cronograma de actividades a desarrollar.	2.1. El cronograma de actividades y el plan de trabajo se mantienen conforme a lo planteado inicialmente para la ejecución del contrato.	2.1. Se adjunta Cronograma de Actividades, Evidencia adjunta en carpeta 02 cargada en SECOP II CPS 846-2025.
3. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas específicas determinadas en el Anexo Técnico.	3.1. Se elaboró y presentó informe de gestión, en el cual se consolida la ejecución técnica de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, permitiendo evidenciar el porcentaje de avance del contrato frente a las metas establecidas.	3.1. Se adjunta informe de gestión e informes descriptivos de actividades, en los cuales se evidencia la ejecución de actividades en los componentes de mantenimiento de arbolado joven y mantenimiento de jardinería convencional, permitiendo verificar el avance técnico del contrato, el cual corresponde al 51,97% durante el periodo reportado. Evidencia adjunta en carpeta 03 cargada en SECOP II – CPS 846-2025.
4. Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades.	4.1. Presentación del informe que da cuenta de la ejecución de los recursos utilizados para el desarrollo de las actividades, detallando la relación entre las intervenciones realizadas, los insumos y recursos empleados durante el periodo reportado.	4.1. Se adjunta informe descriptivo de actividades, en el cual se relacionan las intervenciones realizadas durante el periodo reportado, así como los insumos, equipos y recursos empleados para el desarrollo de las actividades. Evidencia adjunta en carpeta 04 cargada en SECOP II – CPS 846-2025.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

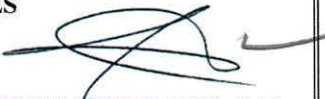
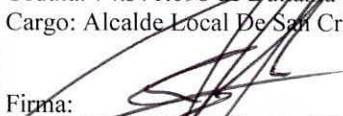
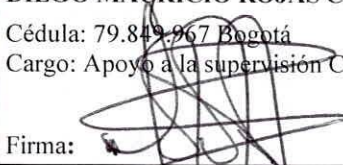
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5.Cumplir con la ejecución presupuestal teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del contrato.	5.1. Presentación del informe financiero con corte al periodo reportado, en el cual se relaciona el avance porcentual de ejecución en los diferentes componentes del proyecto, conforme a lo establecido en el contrato.	5.1. A la fecha no ha sido necesario modificar ni ajustar el presupuesto del contrato. Como evidencia se presenta el informe financiero del periodo, el cual contiene la relación del personal asociado, las actividades ejecutadas en cada periodo y el porcentaje de ejecución financiera del contrato. En caso de requerirse ajustes presupuestales, estos se tramitarán mediante comité e informe financiero de avance del contrato.
6.Contratar y/o asignar y seleccionar los profesionales y personal operativo necesarios para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del proyecto.	6.1. El personal profesional y operativo vinculado al contrato no ha presentado cambios y mantiene su vinculación durante la ejecución contractual.	6.1. Se adjuntan Hojas de vida; Evidencia adjunta en carpeta 06 cargada en SECOP II CPS 846-2025
7. Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del contrato.	7.1. El recurso físico y de apoyo logístico ha sido garantizado dentro de la ejecución del proyecto, se puede evidenciar en los soportes del informe descriptivo de actividades.	7.1. Se adjunta informe descriptivo de actividades; Evidencia adjunta en carpeta 07 cargada en SECOP II CPS 846-2025
8. Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades, desarrollo del contrato incluido el avance físico y porcentaje de avance, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	8.1. Se deja constancia del informe de ejecución técnica cargado en la carpeta 08 conforme a los lineamientos establecidos.	8.1. Se entregan dos informes técnicos correspondientes a los componentes de arbolado y jardinería, con la relación de los anexos establecidos conforme a las obligaciones definidas en el anexo técnico. Evidencia adjunta en carpeta 08 cargada en SECOP II – CPS 846-2025.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Informar al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del presente contrato	9.1. A la fecha no presentan novedades.	9.1. A la fecha no presentan novedades.
10. Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines.	10.1. Se anexa informe financiero y descriptivo conforme a las condiciones establecidas para la ejecución del contrato.	10.1. Se adjuntan informe financiero e informe descriptivo de actividades, conforme a las condiciones establecidas para la ejecución del contrato. Evidencia adjunta en carpeta 10 cargada en SECOP II – CPS 846-2025.
11. Evaluar y hacer el seguimiento a los planes de trabajo (plan de acción) y sugerir las recomendaciones pertinentes, contando con el concepto del supervisor; de igual forma opera para los informes parciales y finales.	11.1. Se anexa informe descriptivo de actividades conforme a los requerimientos establecidos por la supervisión y la gestión contractual.	11.1. Se anexan dos informes de actividades y el acta del segundo comité técnico, en los cuales se establecen sugerencias y observaciones frente a las actividades ejecutadas en el marco del Contrato CPS 846-2025. Evidencia adjunta en carpeta 11 cargada en SECOP II.
12. Suministrar los elementos e insumos necesarios para la realización de las actividades objeto de este contrato.	12.1. Se anexa informe descriptivo de actividades donde se relacionan los insumos y elementos gestionados para la ejecución del contrato.	12.1. Se anexan dos informes descriptivos de actividades, en los cuales se relacionan los elementos e insumos necesarios para la ejecución del contrato. Evidencia adjunta en carpeta 12 cargada en SECOP II – CPS 846-2025.
13. Realizar mensualmente una reunión de Comité Técnico con el supervisor designado por el alcalde Local, en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	13.1. Se llevó a cabo el segundo comité técnico del CPS 846-2025 correspondiente al mes de marzo de 2026.	13.1. Se adjunta Acta de comité; Evidencia adjunta en carpeta 13 cargada en SECOP II CPS 846-2025

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Realizar entrega del Informe Final a color, para la aprobación del Supervisor	14.1. Según cronograma el informe final se presentará para el mes de Mayo de 2026.	14.1. Se adjunta cronograma; Evidencia adjunta en carpeta 14 cargada en SECOP II CPS 846-2025
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD: NO APLICA	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL: COLPATRIA	SE ADJUNTA CERTIFICACION PARAFISCALES
<b>FIRMAS</b>		
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<p><b>CONTRATISTA</b></p>
		<p><b>GUILLERMO CEREZO OMEDES</b>                  Cédula Extranjeria: 796.131                  Cargo: Representante Legal                  AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP</p> 
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		<p><b>SUPERVISOR</b></p>
		<p><b>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA</b>                  Cédula: 74.371.098 de Duitama (Boyacá)                  Cargo: Alcalde Local De San Cristóbal</p> 
		<p><b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b></p>
		<p><b>DIEGO MAURICIO ROJAS CACHEPE</b>                  Cédula: 79.849.967 Bogotá                  Cargo: Apoyo a la supervisión CPS 099-2025</p> 

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

<b>No. del Contrato</b>	CPS No. 846-2025 ✓		
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	DEL PERIODO DEL 06 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2026		
<b>Nombre Del Contratista</b>	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP ✓		
<b>Nit:</b>	901.226.533-3 ✓		
<b>Objeto Del Contrato</b>	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (RURAL Y URBANO) Y JARDINERÍA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL		
<b>Fecha de Inicio</b>	21 de Noviembre de 2025 ✓		
<b>Fecha Fin (incluyendo modificaciones)</b>	20 de Mayo de 2026 ✓		
<b>Póliza</b>	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NB-100417459 ✓		
	SERIEDAD DE LA OFERTA NB 100412416 ✓		
	RESPONSABILIDAD SOCIAL -NB 100110433 ✓		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)</b>
<b>ADICIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>PRORROGA</b>	N/A	N/A	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>OTRO SI</b>	N/A	N/A	N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO**

Para el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales y condiciones técnicas establecidas para el presente contrato, y lo concertado para el desembolso del 30% al cumplimiento del porcentaje de avance del 20%, el apoyo a la supervisión realizo la verificación y aprobación de los perfiles – hoja de vida, conformación del comité técnico, revisión del plan de trabajo y avance de ejecución con respecto del mantenimiento de arbolado y jardinería en el territorio.

De igual manera, el apoyo a la supervisión realizo de forma permanente el seguimiento al Plan de trabajo, ejecución financiera, Cronograma e informes de ejecución 1 y 2 según lo establecido a través del anexo técnico.

Se evidencia cumplimiento del 50% correspondiente a la ejecución del contrato ya que las actividades relacionadas cumplen con lo indicado en la minuta del contrato especificado de la siguiente manera:

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS

CON PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>1. Desarrollar y ejecutar el proyecto de conformidad con los lineamientos y características técnicas determinados por la Alcaldía Local de San Cristóbal de acuerdo con el Anexo Técnico y Estudios previos y la propuesta presentada</p>	<p>1.1. En este periodo se desarrollaron actividades técnicas y operativas relacionadas con el mantenimiento de jardinería convencional y arbolado urbano joven en diferentes sectores de la localidad, incluyendo rebordeo, remoción de suelo, control de arvenses, poda de formación, riego, fertilización edáfica y foliar, adición de sustrato y disposición adecuada de residuos vegetales. Asimismo, se realizaron labores silviculturales como plateau, retutorado y manejo fitosanitario en individuos arbóreos priorizados, garantizando el fortalecimiento de las condiciones del material vegetal intervenido. Estas acciones se ejecutaron siguiendo los criterios técnicos establecidos por la Alcaldía Local y permitieron avanzar en el cumplimiento de las metas del contrato y del plan de trabajo aprobado..</p>
<p>2.Elaborar un cronograma de actividades a desarrollar.</p>	<p>2.1. Se realizo cronograma de actividades teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto con el tiempo de ejecución del contrato aprobado por Acta de comité. Se avanzó en la ejecución de las actividades programadas en el cronograma aprobado, desarrollando acciones de mantenimiento de coberturas vegetales y manejo del arbolado urbano joven, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal. Estas acciones permitieron fortalecer el estado fitosanitario y estructural de los individuos arbóreos y áreas verdes intervenidas.</p>
<p>3.Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas específicas determinadas en el Anexo Técnico.</p>	<p>3.1. Durante el mes de Enero y Febrero se ejecutaron las actividades de mantenimiento de jardinería y arbolado urbano joven en los sectores priorizados de la localidad de San Cristóbal como son</p> <p>Primer ciclo de intervenciones silviculturales en tres (3) zonas (Las Malvinas, Vitelma y El Triángulo), las actividades desarrolladas comprendieron plateau inicial, adición de sustrato 1, fertilización edáfica 1, poda 1, riego 1 y fertilización foliar dando cumplimiento a las especificaciones técnicas. En el primer ciclo de mantenimiento se intervinieron un total de 935 individuos de arbolado y en el mes de febrero empezaron ciclo 2 en 467 individuos de arbolado distribuidos de la siguiente manera Las Malvinas 24 Individuos, Vitelma 193 individuos y El Triángulo 250 individuos para un 47% del avance del 2do ciclo de mantenimiento sobre el total y un 53% de avance</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS

CON PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

	<p>general del contrato.</p> <p>Para el componente de Jardineria se definieron 13 areas de intervención distribuidas de la siguiente manera;</p> <p>San martin de Loba (9)</p> <p>Guacamaya II (3)</p> <p>La coruña (1)</p> <p>Ramajal (1)</p> <p>definidas en el Anexo Técnico. Las intervenciones incluyeron rebordeo, remoción de suelo, control de arvenses, riego y poda de formación, garantizando el adecuado manejo del material vegetal intervenido. En enero se intervino 831 m2 y en Febrero se intervinieron 1369 m2, culminando el 1er ciclo de actividades de mantenimiento de los 3 ciclos que menciona el anexo técnico. Porcentaje de avance total de este componente 36,7% .</p>
<p>4.Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>4.1. Según la información contenida en el informe mensual de febrero del contrato FDLSC-CPS-846-2025, Área Limpia cumplió con la obligación de suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano mediante la disposición de un equipo técnico y operativo encargado de planear, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento de jardinería y arbolado en campo. Para el desarrollo de las jornadas se utilizaron herramientas manuales y equipos menores como palas, azadones, rastrillos y tijeras de jardinería para labores de deshierbe, poda y remoción de suelo; así como bolsas para recolección de residuos vegetales, tablets y celulares para el registro fotográfico y georreferenciación de las intervenciones, además de insumos como sustrato y fertilizantes para el mejoramiento del suelo y nutrición del material vegetal. De igual forma, se dispuso de vehículos para el riego del material vegetal y para el transporte y disposición de residuos vegetales, garantizando la logística necesaria para la ejecución de las actividades programadas durante el periodo reportado..</p>
<p>5.Cumplir con la ejecución presupuestal teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del contrato.</p>	<p>5.1. A la fecha no ha sido necesario modificar, ni ajustar el presupuesto del contrato; sin embargo, en el momento que sea necesario se realizara por medio de comité e informe financiero de avance del contrato.</p>
<p>6.Contratar y/o asignar y seleccionar los profesionales y personal operativo necesarios para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos</p>	<p>6.1. De acuerdo con lo reportado en el informe mensual, Área Limpia realizó la asignación y disposición del personal técnico y operativo necesario para la ejecución del contrato, garantizando que los</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA

<p>en la formulación del proyecto.</p>	<p>perfiles vinculados cumplieran con los criterios de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de jardinería y manejo de arbolado urbano joven en la localidad de San Cristóbal. Para ello se contó con personal profesional, técnico y cuadrillas operativas en campo, responsables de la planeación, supervisión y ejecución de labores como control de arvenses, poda de formación, fertilización, riego, manejo fitosanitario y mantenimiento de áreas verdes, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas y la correcta ejecución de las actividades conforme a los lineamientos técnicos del contrato. Para cada Componente el contratista envió un equipo de 4 operarios a realizar acciones.</p>
<p>7. Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del contrato.</p>	<p>7.1. Durante el periodo reportado, el contratista Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. dispuso de los recursos físicos, herramientas, equipos e insumos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en campo. Para ello se utilizaron herramientas manuales como palas, azadones, rastrillos y tijeras de jardinería, empleadas en labores de remoción de suelo, deshierbe, poda y mantenimiento del material vegetal. Asimismo, se suministraron insumos técnicos como sustrato y fertilizantes para el mejoramiento de las condiciones del suelo y la nutrición del material vegetal, además de bolsas para la recolección de residuos vegetales generados durante las intervenciones. De igual forma, se dispuso de tablets y celulares para el registro digital y georreferenciación de las actividades, así como vehículos para el riego del material vegetal y para el transporte y disposición de residuos, garantizando el soporte logístico requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato..</p>
<p>8. Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades, desarrollo del contrato incluido el avance físico y porcentaje de avance, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.</p>	<p>8.1. el contratista Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. ha realizado la entrega de dos (2) informes mensuales de ejecución del contrato, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026, elaborados conforme a los formatos e instructivos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.</p> <p>El informe del mes de enero presentó las actividades iniciales de ejecución del contrato, dentro de las cuales se incluyeron el diagnóstico y reconocimiento de las</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

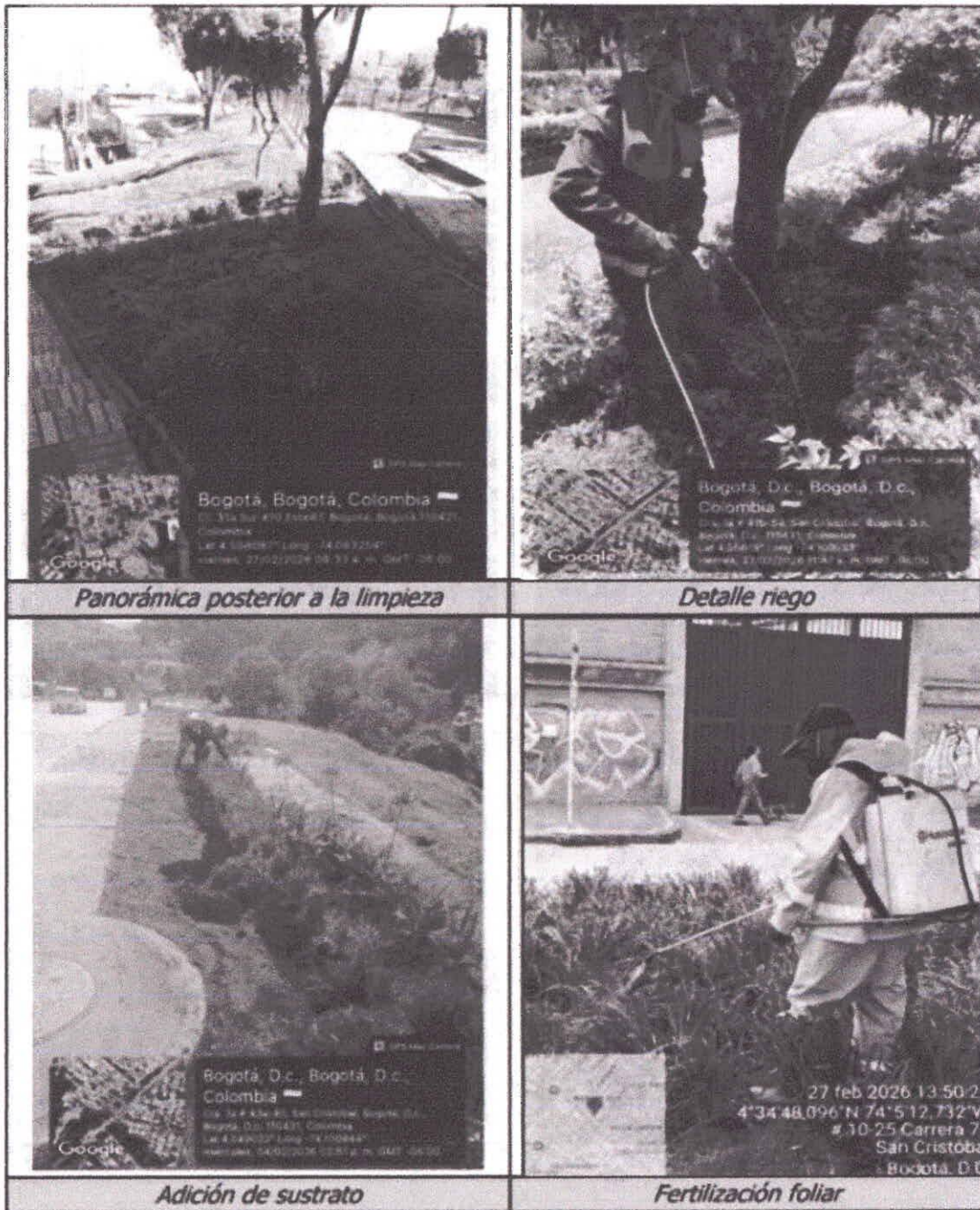
	<p>áreas de intervención, la selección y priorización de los puntos de trabajo, la realización del primer comité de seguimiento, así como la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) y la comunidad. Igualmente, se reportó el inicio del primer ciclo de mantenimiento de jardinería y arbolado urbano joven en los sectores priorizados.</p> <p>Por su parte, el informe del mes de febrero reportó el cierre del primer ciclo de mantenimiento de jardinería, alcanzando un área total intervenida de 2.200,54 m<sup>2</sup>, equivalente al 36,7 % de la meta programada para el total de ciclos, así como la continuidad de las actividades de mantenimiento de arbolado urbano joven y el inicio del segundo ciclo de mantenimiento, evidenciando el 53% de avance técnico y operativo del contrato en este componente.</p>
<p>9. Informar al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del presente contrato</p>	<p>9.1. A la fecha no presentan novedades.</p>
<p>10. Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines.</p>	<p>10.1. Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. garantizó la disponibilidad del recurso físico, tecnológico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato hasta la fecha, asegurando la asignación de herramientas, equipos, medios tecnológicos y personal técnico y operativo requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.</p> <p>Asimismo, el contratista realizó la planeación y apropiación presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar el recurso financiero necesario para la ejecución de las actividades de mantenimiento de jardinería y arbolado urbano joven, así como para el cumplimiento de las demás acciones técnicas, operativas y logísticas contempladas dentro del objeto del contrato.</p>
<p>11. Evaluar y hacer el seguimiento a los planes de trabajo (plan de acción) y sugerir las recomendaciones pertinentes, contando con el concepto del supervisor; de igual forma opera para los informes parciales y finales.</p>	<p>11.1. Se realizará mediante el avance y el desarrollo de los comités técnicos mensuales.</p>
<p>12. Suministrar los elementos e insumos necesarios para la realización de las actividades objeto de este contrato.</p>	<p>12.1. Se suministrarán los elementos conformes las necesidades de avances del contrato.</p> <p>En cumplimiento de la obligación contractual, el</p>



	<p>contratista Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. manifestó la disposición para suministrar los elementos, insumos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato, específicamente aquellos relacionados con el mantenimiento de 2.000 m<sup>2</sup> de jardinería, conforme a lo establecido en el Componente 2 del Anexo Técnico.</p> <p>En este sentido, el contratista iniciará el proceso de entrega de los insumos y materiales correspondientes al mantenimiento de las áreas de jardinería, una vez el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal remita la tabla o relación oficial de los insumos y materiales requeridos, con el fin de garantizar que la entrega se realice conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.</p>
<p>13. Realizar mensualmente una reunión de Comité Técnico con el supervisor designado por el Alcalde Local, en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.</p>	<p>13.1. Se llevo a cabo Comité Técnico en este espacio se socializaron los avances técnicos y operativos del proyecto, el estado del cronograma, las áreas intervenidas y las actividades programadas para el siguiente periodo de ejecución.</p> <p>En este sentido, el segundo Comité Técnico se llevó a cabo el día lunes 9 de marzo, en el cual se presentaron los resultados del cierre del primer ciclo de mantenimiento y el inicio del segundo ciclo de actividades, permitiendo realizar el seguimiento y la articulación técnica necesaria para la correcta ejecución del contrato. del CPS 846-2025. Comité diciembre 2026.</p>
<p>14. Realizar entrega del Informe Final a color, para la aprobación del Supervisor</p>	<p>14.1. Según cronograma el informe final se presentará para el mes de Mayo de 2026.</p>

REGISTRO FOTOGRAFICO:





222



**Personal técnico y operativo vinculado al componente de jardinería**

Para la ejecución de las actividades de mantenimiento de jardinería convencional durante el periodo reportado, se dispuso de un equipo técnico y operativo encargado de la planeación, coordinación y ejecución de las labores en campo. La conformación del equipo fue la siguiente:

Cargo	Cantidad	Rol en la ejecución
Director de proyecto	1	Responsable de la dirección general del proyecto, seguimiento técnico y articulación con la supervisión del contrato.
Coordinador de proyecto	1	Encargado de la coordinación operativa de las actividades, programación de frentes de trabajo y supervisión del personal en campo.
Técnico de territorio	1	Apoyo técnico en la verificación de las áreas intervenidas, seguimiento a las actividades ejecutadas y registro de información de campo.
Operarios de jardinería	4	Ejecución directa de las labores de mantenimiento de jardinería (rebordeo, deshierbe, poda, remoción de suelo, recolección y disposición de residuos vegetales).

**Herramientas y equipos utilizados – componente de jardinería**

Para la ejecución de las actividades de mantenimiento de jardinería convencional se emplearon herramientas manuales y equipos menores que permiten el desarrollo de labores de deshierbe, poda, remoción de suelo y manejo de residuos vegetales. A continuación, se relacionan los principales elementos utilizados durante las jornadas de intervención:



SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 213.808.709
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	\$N/A
Valor Total	\$\$ 213.808.709
Pago No. 1	\$42.761.742
Pago No. 2	\$ 64.142.613 (En proceso)
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$171.046.967 – Pagos realizados 1

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242502	San Cristóbal: Oportunidades para el Futuro Sostenible	Inicial	2488	\$ 175.744.483
O230117459920242667	Gobierno de lo Cotidiano	Inicial	2488	\$ 38.064.226
Valor total de los CRP				\$ 213.808.709

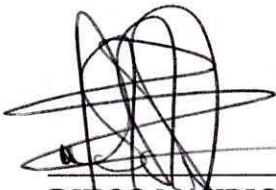
Detalle pagos realizados:

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	O230117459920242502	San Cristóbal: Oportunidades para el Futuro Sostenible		\$ 175.744.483		
	O230117459920242667	Gobierno de lo Cotidiano	2488	\$38.064.226	\$42.761.742	\$171.046.967
<b>Totales</b>				\$ 213.808.709	\$ 42.761.742	\$171.046.967

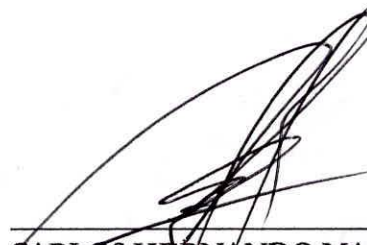
**Resumen ejecución financiera del contrato**

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 213.808.709
2. Valor Adiciones:	NA
3. Valor Total:	\$ 213.808.709
4. Valor Total Ejecutado:	\$42.761.742
5. Saldo:	\$171.046967 – Pagos realizados 01

En constancia se firma al décimo tercer (13) día del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



**DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE**  
C.C. No. 79.849.967 de Bogotá  
Apoyo a la supervisión  
CPS 529-2026



**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
C.C. No. 74.371.098 de Duitama (Boyacá)  
Alcalde Local de San Cristóbal



ÁREA LIMPIA  
Servicios  
Medio Ambientales

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -  
PERSONA JURÍDICA O NATURAL - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Bogotá D.C., 10 de marzo del 2026

Señores

Alcaldía local de San Cristóbal  
Ciudad.

REFERENCIA:FDLSC-CPS-846-2025

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (RURAL Y URBANO) Y JARDINERÍA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

Yo, Ivan Gerardo Cita Pinilla , identificado con , y con Tarjeta Profesional No. 145027-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S E.S.P identificado con Nit 901226533-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente

IVAN GERARDO CITA PINILLA

Revisor Fiscal  
CC 1.000.322.600  
T.P 171384 -T



## Resumen de Pago por Administradora

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901226533	3	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CLL 17 # 124 81	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2345678	SI

### DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	127904341	9501195145	E	2026/03/09	2026/03/10	BANCO SANTANDER COLOMBIA	1	\$120,988,800

### RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				214	\$72,561,700	\$47,000	\$0	\$72,608,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	32	\$11,591,900	\$7,600	\$0	\$11,599,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	\$8,775,100	\$5,700	\$0	\$8,780,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	115	\$38,403,100	\$24,800	\$0	\$38,427,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	41	\$13,791,600	\$8,900	\$0	\$13,800,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				214	\$12,353,600	\$8,000	\$0	\$12,361,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	214	\$12,353,600	\$8,000	\$0	\$12,361,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				214	\$17,996,700	\$11,700	\$0	\$18,008,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	22	\$2,053,500	\$1,400	\$0	\$2,054,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	192	\$15,943,200	\$10,300	\$0	\$15,953,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				214	\$17,997,800	\$12,300	\$0	\$18,010,100
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$68,000	\$100	\$0	\$68,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$206,000	\$200	\$0	\$206,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$4,700	\$100	\$0	\$4,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	\$302,500	\$200	\$0	\$302,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	15	\$1,645,400	\$1,100	\$0	\$1,646,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$145,100	\$100	\$0	\$145,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$552,500	\$400	\$0	\$552,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	25	\$1,730,500	\$1,200	\$0	\$1,731,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$74,900	\$100	\$0	\$75,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	25	\$1,877,500	\$1,300	\$0	\$1,878,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$275,800	\$200	\$0	\$276,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	85	\$6,423,900	\$4,200	\$0	\$6,428,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	39	\$4,691,000	\$3,100	\$0	\$4,694,100
<b>TOTAL</b>				<b>214</b>	<b>\$120,909,800</b>	<b>\$79,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$120,988,800</b>

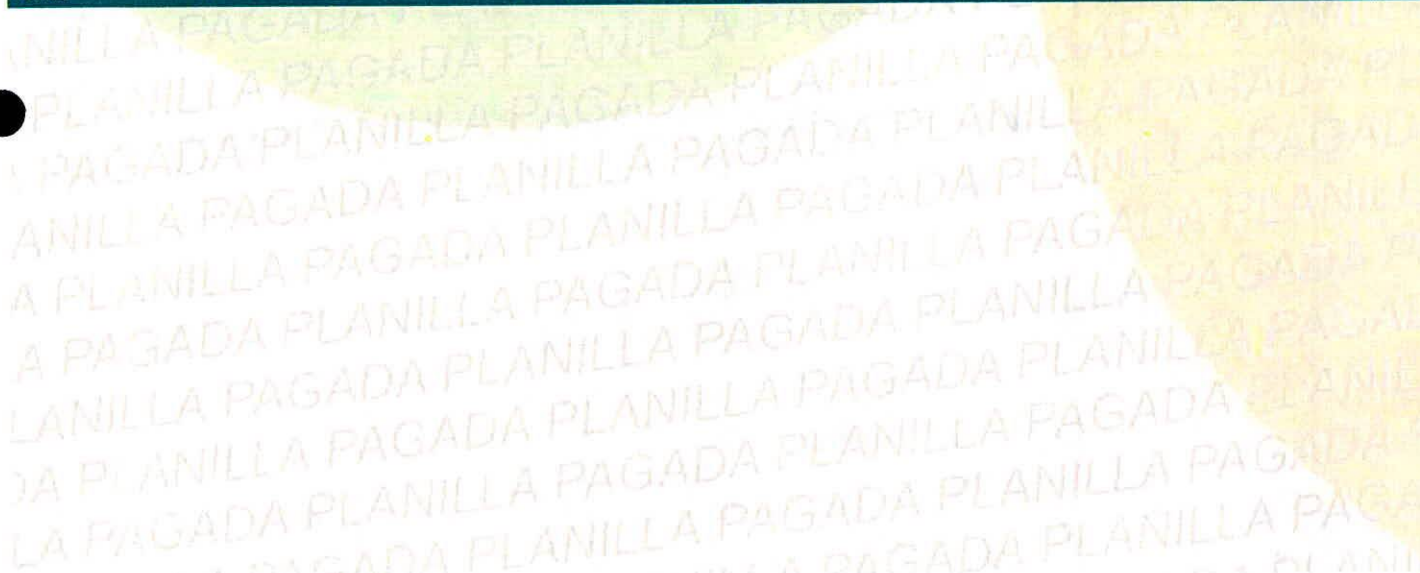


### Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901226533	3	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CLL 17 # 124 81	BOGOTA-BOGOTA D.E.	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	
2026-01	2026-02	42554738	9499234759	E	2026/02/09	2026/02/06	BANCO SANTANDER COLOMBIA	
							Días Mora	0
							Valor	\$118,184,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				210	\$71,736,800	\$0	\$0	\$71,736,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	28	\$9,869,300	\$0	\$0	\$9,869,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	28	\$10,785,700	\$0	\$0	\$10,785,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	113	\$37,501,200	\$0	\$0	\$37,501,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	41	\$13,580,600	\$0	\$0	\$13,580,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				210	\$11,066,600	\$0	\$0	\$11,066,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	210	\$11,066,600	\$0	\$0	\$11,066,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				210	\$17,533,800	\$0	\$0	\$17,533,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	24	\$2,315,300	\$0	\$0	\$2,315,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	186	\$15,218,500	\$0	\$0	\$15,218,500
AS (ADMINISTRADORAS: 13)				210	\$17,847,000	\$0	\$0	\$17,847,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$67,900	\$0	\$0	\$67,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$243,700	\$0	\$0	\$243,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	14	\$1,539,200	\$0	\$0	\$1,539,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$150,900	\$0	\$0	\$150,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	\$956,500	\$0	\$0	\$956,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	25	\$1,684,600	\$0	\$0	\$1,684,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$63,900	\$0	\$0	\$63,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	\$1,984,600	\$0	\$0	\$1,984,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$145,600	\$0	\$0	\$145,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	83	\$6,366,400	\$0	\$0	\$6,366,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	38	\$4,253,700	\$0	\$0	\$4,253,700
<b>TOTAL</b>				<b>210</b>	<b>\$118,184,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$118,184,200</b>





## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901226533	3	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CLL 17 # 124 81	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2345678	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2059262305	9497379610	E	2026/01/09	2026/01/05	BANCO SANTANDER COLOMBIA	0	\$115,994,700

### RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				220	\$65,950,700	\$0	\$0	\$65,950,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	25	\$8,962,800	\$0	\$0	\$8,962,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	31	\$10,779,800	\$0	\$0	\$10,779,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	124	\$35,208,500	\$0	\$0	\$35,208,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	40	\$10,999,600	\$0	\$0	\$10,999,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				220	\$10,821,400	\$0	\$0	\$10,821,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	220	\$10,821,400	\$0	\$0	\$10,821,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				220	\$16,278,100	\$0	\$0	\$16,278,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	41	\$2,764,000	\$0	\$0	\$2,764,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	179	\$13,514,100	\$0	\$0	\$13,514,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				220	\$20,467,300	\$0	\$0	\$20,467,300
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$59,800	\$0	\$0	\$59,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	\$330,200	\$0	\$0	\$330,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$121,800	\$0	\$0	\$121,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	14	\$1,392,100	\$0	\$0	\$1,392,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$117,900	\$0	\$0	\$117,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$2,389,300	\$0	\$0	\$2,389,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	24	\$1,305,100	\$0	\$0	\$1,305,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	31	\$1,765,800	\$0	\$0	\$1,765,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$117,900	\$0	\$0	\$117,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$17,100	\$0	\$0	\$17,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	92	\$5,699,300	\$0	\$0	\$5,699,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	36	\$7,094,000	\$0	\$0	\$7,094,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,486,300	\$0	\$0	\$1,486,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,486,300	\$0	\$0	\$1,486,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$990,900	\$0	\$0	\$990,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$990,900	\$0	\$0	\$990,900
<b>TOTAL</b>				<b>220</b>	<b>\$115,994,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$115,994,700</b>



## Resumen de Pago por Administradora

207

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901226533	3	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CLL 17 # 124 81	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2345678	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984282580	9495863957	E	2025/12/09	2025/12/05	BANCO SANTANDER COLOMBIA	0	\$100,619,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				211	\$59,595,600	\$0	\$0	\$59,595,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	24	\$7,944,400	\$0	\$0	\$7,944,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	\$8,837,900	\$0	\$0	\$8,837,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	121	\$32,390,600	\$0	\$0	\$32,390,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	40	\$10,422,700	\$0	\$0	\$10,422,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				211	\$9,880,000	\$0	\$0	\$9,880,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	211	\$9,880,000	\$0	\$0	\$9,880,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				211	\$14,603,800	\$0	\$0	\$14,603,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	36	\$2,314,400	\$0	\$0	\$2,314,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	175	\$12,289,400	\$0	\$0	\$12,289,400
S (ADMINISTRADORAS: 12)				211	\$15,824,500	\$0	\$0	\$15,824,500
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$60,100	\$0	\$0	\$60,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	\$269,000	\$0	\$0	\$269,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$173,600	\$0	\$0	\$173,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	15	\$1,359,000	\$0	\$0	\$1,359,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$893,100	\$0	\$0	\$893,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	24	\$1,293,000	\$0	\$0	\$1,293,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	32	\$1,737,300	\$0	\$0	\$1,737,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$150,000	\$0	\$0	\$150,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	82	\$5,026,000	\$0	\$0	\$5,026,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	35	\$4,749,400	\$0	\$0	\$4,749,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$429,600	\$0	\$0	\$429,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$429,600	\$0	\$0	\$429,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$286,400	\$0	\$0	\$286,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$286,400	\$0	\$0	\$286,400
<b>TOTAL</b>				<b>211</b>	<b>\$100,619,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$100,619,900</b>

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

813541E6E6445038

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVAN GERARDO CITA PINILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1000322600 de MOSQUERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 171384-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO


Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**171384-T**

**IVAN GERARDO  
CITA PINILLA  
C.C. 1000322800  
RES. INSCRIPCIÓN 311 DEL 27/09/2012  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**


**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

272905 182827

**AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS ESP**  
**04600-ECACOM-2-GRUAL-2025**  
**JUNIO 11 DE 2025**

Identificación Plástica S.A. 100742/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAI de la Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 101 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.000.322.600**

**CITA PINILLA**  
APELLIDOS

**IVAN GERARDO**  
NOMBRES



*Ivan Gerardo Cita Pinilla*  
FIRMAR



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1989**

BOGOTA  
BOGOTA  
BOGOTA

LUGAR DE NACIMIENTO

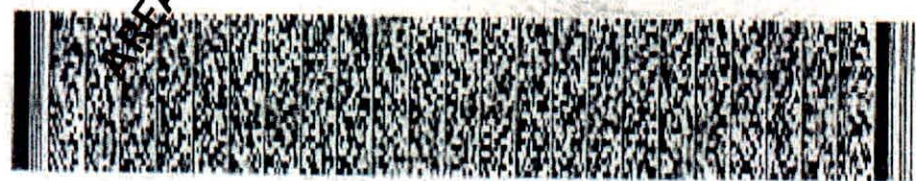
**1.65** **O+**  
ESTATURA G.S. RH

**M**  
SEXO

**09-ABR-2007 MOSQUERA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Urbino Yajña*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS URBINO YAJÑA



P-1516900-39180832-M-1000322600-20070829

0121307180A 02 208652084

AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS ESP  
CONTRATO JUNIO 17 DE 2025

211

AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.

NIT: 901226533-3

Dirección: AV CL 17 124 81

Teléfono: 3174524504

Email: olreyes@arealimpia.com.co



ÁREA LIMPIA  
Servicios  
Medio Ambientales

# FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

## Nº SMAL 2530

Fecha y Hora de Generación: 13/03/2026 8:12:35 AM

Fecha y Hora de Expedición: 13/03/2026 8:12:36 AM



AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764104454742 DEL 09 DE 01 DE 2026  
AUTORIZA DEL SMAL 2479 AL SMAL 5000 FECHA VIGENCIA DESDE  
09/01/2026 HASTA 09/01/2027

**Cliente:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL

**Identificación:** NIT 899999061-9

**Teléfono:** 6016477656

**Dirección:** AV 1 DE MA 1 40 SUR

**Ciudad:** BOGOTÁ, D.C.

**Barrio:**

**Vendedor:**

**Forma de pago:** Crédito

**Total ítems:** 2

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Débito ACH	11/04/2026	29 días	

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	% IVA	Valor Total
23	RUBRO PRESUPUESTAL O230117459920242502. SAN CRISTOBAL: OPORTUNIDAD PARA EL FUTURO SOSTENIBLE CORRESPONDIENTE AL 50 PORCIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADSAS CONTARTO CPS846 DE 2025.	unidad	1.00	52,723,345.00	0.00	0.00	52,723,345.00
24	RUBRO PRESUPUESTAL O230117459920242667 GOBIERNO DE LO COTIDIANO CORRESPONDIENTE AL 50 PORCIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADSAS CONTARTO CPS846 DE 2025.	unidad	1.00	11,419,268.00	0.00	0.00	11,419,268.00

**Son:** SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

**Concepto:**  
NO EFECTUAR RETENCION DE ICA EN LA CIUDAD DE BOGOTA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTA SEGUN RESOLUCION DDI 029334 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL AV 1 D E M A 140 SUR

<b>Subtotal:</b>	64,142,613.00
<b>I.V.A:</b>	0.00
<b>Impoconsumo:</b>	0.00
<b>Imp. Bolsa:</b>	0.00
<b>Cargo:</b>	
<b>Descuento:</b>	0.00
<b>Anticipo:</b>	0.00
<b>Total:</b>	64,142,613.00



Cufe: 3a24effb368dbc7db9d56763990139c89ca624446b8bec19e97aee55151107411d6e964a36def637e80a45504c66ea3e

Proveedor Tecnológico dispapaper S.A.S NIT 900 028 590-2 Software Fakt-e: y

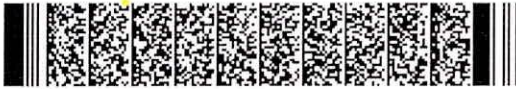


DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764087095067



(415)7707212489984(8020) 0018764087095067

5. Número de Identificación Tributaria - NIT  
9 0 1 2 2 6 5 3 3

6. DV  
3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

AV CL 17 124 81

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BELTRAN ORTIZ DARIO ARTURO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 19463534 1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente

1006. Organización AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 1-1 3/1 6:3 3:3 9



**CERTIFICACIÓN DE PERSONAL**

Bogotá, D.C, 11 de marzo del 2026

Señores  
**Alcaldía local de San Cristóbal**  
Ciudad.

**REFERENCIA: FDLSC-CPS-846-2025**

Yo, Johana Katherine, directora del proyecto cuyo objeto es el de **“CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (RURAL Y URBANO) Y JARDINERÍA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL”** con la Alcaldía Local de San Cristóbal, me permito relacionar el personal y los meses de vinculación que llevan dentro del mismo.

El personal administrativo que se detalla a continuación fue contratado durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 y permanece vinculado a la ejecución del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación, con el propósito de desarrollar las labores administrativas, técnicas y de coordinación establecidas en el plan de ejecución y en el cronograma contractual, garantizando la adecuada planeación y alistamiento de las actividades del proyecto:

Nombre	Cargo	No de cedula	Tipo de contrato	Inicio de labores
Johana Katherine Hoyos Prado	Directora de Proyecto	1.030.526.816	A termino indefinido	21 de noviembre del 2025
Jennifer Andrea Romero Paez	Coordinadora de Proyecto	1.010.171.202	A termino indefinido	21 de noviembre del 2025
Gina Briggete Daza Mora	Técnica de Territorio	1.023.882.233	A termino indefinido	21 de noviembre del 2025

Atentamente

*Johana Katherine Hoyos P.*

Johana Katherine Hoyos prado  
Directora de Proyecto  
C.C. 1.030.526.816  
Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. E.S.P.



**BANCO COMERCIAL**  
**“AV VILLAS”**  
NIT. 860.035.827-5  
CRA. 13 No.27-47 P-24 BOGOTA D.C.

**CERTIFICA:**

Que **AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P** identificado con el Nit.**901.226.533** posee con esta entidad, la cuenta de Corriente No **059029314** desde el 23 de septiembre de 2019.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 2 días del mes de marzo de 2026.

Dirigida a: **A QUIEN INTERESE.**

Atentamente,

**JOHN EDUARDO PEREZ**  
Gerencia de Banca Corporativa  
Tel. 2419600 ext. 17265

Folio 1  
13/24

215

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario 141144073394




(415)7707212489984(8020) 0000141144073394

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 2 6 5 3 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		2	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8, 1 0, 2 2	2 0 1 9, 0 1, 1 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8, 1 0, 3 0	2 0 1 9, 0 3, 0 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3, 0 3, 1 2, 7 3	0 3, 0 3, 1 2, 7 3		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 8, 1 0, 2 2			
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Servicios Públicos

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 8, 0 2, 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144073394



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 2 6 5 3 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 0 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri 2 2	101. Número de identificación 7 9 6 1 3 1
102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CEREZO	105. Segundo apellido OMEDES
106. Primer nombre GUILLERMO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 0 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 4 6 3 5 3 4
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BELTRAN	105. Segundo apellido ORTIZ
106. Primer nombre DARIO	107. Otros nombres ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 5 6 7 9 8 3 6
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BELTRAN	105. Segundo apellido FLOREZ
106. Primer nombre MATEO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN	4. Número de formulario <b>141144073394</b>
--------------------------------	--




(415)7707212489984(8020) 0000141144073394

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 1 2 2 6 5 3 3</b>	6. DV <b>3</b>	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico <b>3 2</b>
--	-------------------	--	-------------------------------------

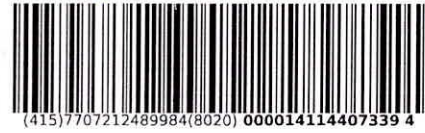
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

No.	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 4 6 3 5 3 4		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido <b>BELTRAN</b>	116. Segundo apellido <b>ORTIZ</b>	117. Primer nombre <b>DARIO</b>	118. Otros nombres <b>ARTURO</b>
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso <b>2 0 1 8, 1 1, 0 2</b>	123. Fecha de retiro
2	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 2 5 6 7 9 8 3 6		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido <b>BELTRAN</b>	116. Segundo apellido <b>FLOREZ</b>	117. Primer nombre <b>MATEO</b>	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso <b>2 0 1 8, 1 1, 0 2</b>	123. Fecha de retiro
3	Pasaporte 4 1	P H A 2 2 0 6 5 6		ESPAÑA 2 4 5
	115. Primer apellido <b>MORALES</b>	116. Segundo apellido <b>ASCARZA</b>	117. Primer nombre <b>JAVIER</b>	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso <b>2 0 1 8, 1 1, 0 2</b>	123. Fecha de retiro
4	Pasaporte 4 1	P A B 0 4 3 1 9 5		ESPAÑA 2 4 5
	115. Primer apellido <b>SAN</b>	116. Segundo apellido <b>MILLAN</b>	117. Primer nombre <b>PEREZAGUA</b>	118. Otros nombres <b>JAVIER</b>
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso <b>2 0 1 8, 1 1, 0 2</b>	123. Fecha de retiro
5	Pasaporte 4 1	A A E 0 3 8 3 6 5		ESPAÑA 2 4 5
	115. Primer apellido <b>GOMEZ DE PARADA</b>	116. Segundo apellido <b>EULA</b>	117. Primer nombre <b>RAFAEL</b>	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso <b>2 0 1 8, 1 1, 0 2</b>	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

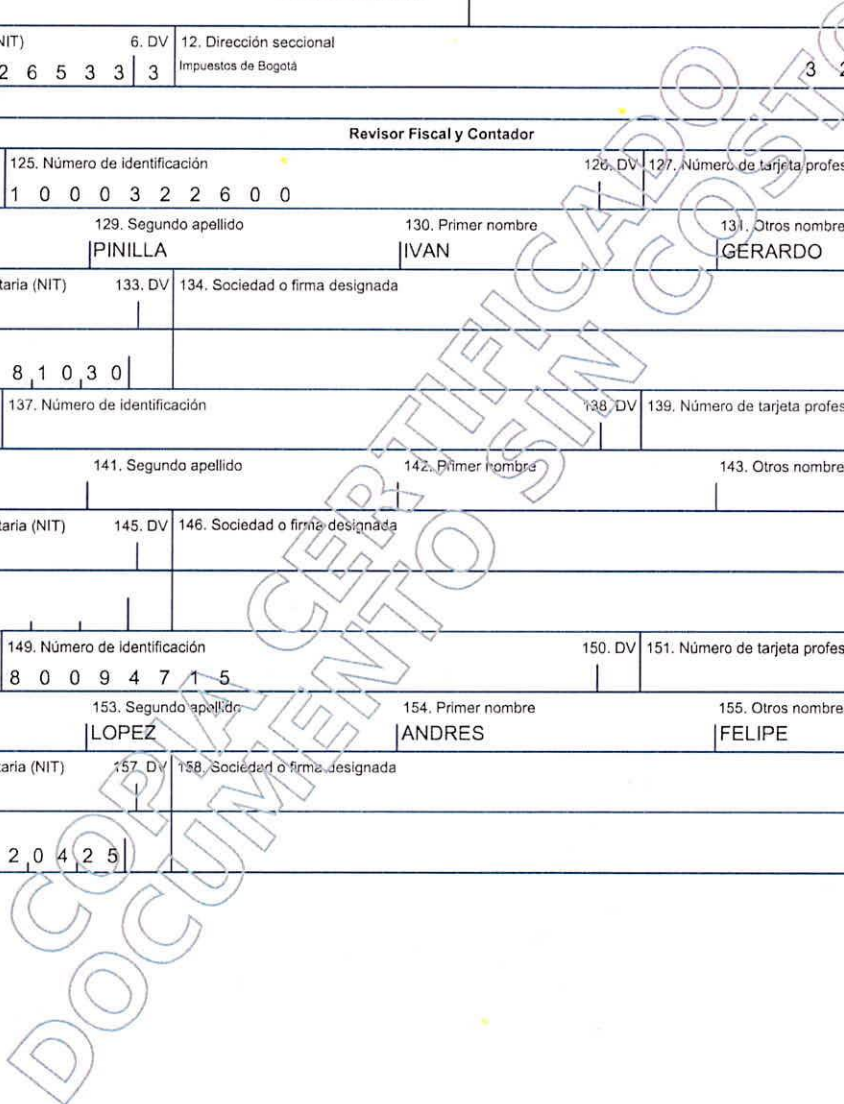
141144073394




5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 2 6 5 3 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 0 3 2 2 6 0 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 7 1 3 8 4 T
	128. Primer apellido CITA	129. Segundo apellido PINILLA	130. Primer nombre IVAN	131. Otros nombres GERARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8, 1 0, 3 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 8 0 0 9 4 7 1 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 5 0 2 7 T
	152. Primer apellido ALVARADO	153. Segundo apellido LOPEZ	154. Primer nombre ANDRES	155. Otros nombres FELIPE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2, 0 4, 2 5			



2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización	4. Número de formulario <span style="float: right;">141144073394</span>
	 <small>(415)7707212489984(8020) 000014114407339 4</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 1 2 2 6 5 3 3</b>	6. DV <b>3</b>	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico <b>3 2</b>
--	-------------------	--	-------------------------------------

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento <b>1</b>	26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País	29. Departamento
31. Primer apellido		32. Segundo apellido	33. Primer nombre
35. Razón social AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.		34. Otros nombres	
36. Nombre comercial		37. Sigla	

UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal AV CL 17 124 81			
42. Correo electrónico olreyes@arealimpia.com.co			
43. Código postal 1 1 0 9 2 1		44. Teléfono 1 3 1 7 4 5 2 4 5 0 4	
45. Teléfono 2			

CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
3 8 1 1	2 0 1 8, 1 0 2 2	3 8 2 1	2 0 1 8, 1 0 2 2	8 1 3 0	0 2 1 0		
52. Número establecimientos							

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario													52- Facturador electrónico													
07- Retención en la fuente a título de renta													55- Informante de Beneficiarios Finales													
09- Retención en la fuente en el impuesto																										
10- Obligado aduanero																										
14- Informante de exogena																										
42- Obligado a llevar contabilidad																										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																										

Usuarios aduaneros										Exportadores								
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio					
2 2	2 3										3	1	57. Modo	1	2	3		
													58. CPC					

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>		
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>	61. Fecha <input type="text" value="2024-11-18 / 09:53:47AM"/>

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre <b>BELTRAN ORTIZ DARIO ARTURO</b> 985. Cargo <b>Representante Legal Suplente Certificado</b>
---	--